

INDICADOR	Nº DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIA
FICHA METODOLÓGICA	
EJE	ECONOMIA
AREA	INDUSTRIA
DEFINICIÓN	
Número de establecimientos de la industria en el municipio.	
UNIDAD DE MEDIDA	
Establecimiento	
MÉTODO DE CÁLCULO	
Número de establecimientos en el sector de la industria.	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	
Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	
Directorio de Actividades Económicas de Euskadi (DIRAE), Eustat.	
OBSERVACIÓN	
<p>Se considera “establecimiento” una unidad productora de bienes o servicios, la cual desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un lugar, local o conjunto de locales conexos situados en un emplazamiento topográfico determinado. Si por sus propias características, las actividades no se ejercen en un emplazamiento fijo –transporte, construcción, alquileres, limpieza, actividades artísticas, etc.-, el establecimiento es el lugar desde donde se organizan o coordinan tales actividades, pudiendo, en el último caso, referirse a la sede social o domicilio legal de la empresa o titular.</p> <p>A la hora de determinar el número de establecimientos del sector industrial, se consideran los establecimiento incluidos en la letra C, parte de la E y J de la CNAE-2009, así como los pertenecientes al sector energético, englobados en la Letra D y parte de la E de la Clasificación Nacional de Actividades, CNAE-2009 (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación).</p>	